Ess. de esta Ciudad y yo el Escriuan
Doy fee conosco a los otorgantes. =

Fr. Miguel Ochoa — Antonio Joseph de Ochoa — Clemente Senzano — Simon de Ignacio — Murcia y Alcaraz — Antonio Gonzalez de Riuera — Fran.co de Ribera — Juan Gonzalez de Ribera

E. Ribera =
Joseph Barea

Q.to 28

En la Muy Noble y muy leal Ciud. de Cartagena y casa de
Ayuntam.to de ella en Veinte y Siete Dias del mes de Abril
de mill setecientos y dos años se juntaron a Cauildo extraordi
nario los señores Lic.do Don Miguel Ochoa y Cornera alcal
de maior, Don Joseph garzia de Cereses = Don Luis garzia = Don
Luis Panes = Don Simon garzia angosto = Don Alonso mesia fol
ca = Don Fran.co garzia angosto = Don Juan Baup.ta Tacon = y Don
Juan Carlos Tacon Regidores y Junto acordaron lo sigue.
En esta ayuntam.to Juan Dias portero de la Ciud. le hizo certifico auer
citado a todos los Caualleros Regidores que an podido ser auidos
En Virtud demandado del S.r Alcalde mayor.

Redemp.r

Se hizo vna Peticion de los Reuerendos Padres Redemptores
fr. Fran.co de S.n Joseph, fraí Pedro de S.n Joseph y fraí Miguel
de San Joseph de la Orden descalsos de la santissima Trinidad
de las Prouincias de andaluzia y los cartillas Vieja y nueua
en que dizen que oy an arribado a este puerto de buelta de la
Ciud. de argel con el nauio S.n Jaime S.n Phelipe y la Aliaura
de que es capitan Joseph Chapela frances con los Christia
nos Redimidos y que viniendo como vienen sanos y libres
de todo mal contagio y pozazze de perfecta sanidad de
esta Ciud. de argel como lo justificauan las certificacio
nes del Consul de franzia y del Administrador de los Hospita
les y testim.o dado p. antonio Ribero S.no de esta Redemp.r
de que auian presentado = Suplicaron al Ciud. que con